



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE
(ANTIOQUIA)**

El Bagre, (Ant.), marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós. (2022)

Proceso:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	HILDER ALEXANDER VASQUEZ DUARTE. -
Demandado:	YESENIA MILETH PASTRADA TRONCOSO en representación de la menor SALOME VASQUEZ PASTRANA.
Radicado:	05250-31-84-001-2021--00034-00
Sustanciación	Nro. 034 de 2022.
Decisión:	Pone en conocimiento resultado de prueba de ADN

Póngase en conocimiento de las partes interesadas en este asunto, la prueba pericial de a ADN realizada por el laboratorio GENES, por el término de tres (3) días para los efectos indicados en el parágrafo único del artículo 228 del CGP.

El informe pericial arrojo el siguiente resultado:

“CONCLUSIONES: Se EXCLIYE la paternidad en investigación. PROBABILIDAD DE PATERNIDAD: (W): 0.- INDICE DE PATERNIDAD (IP): 0. 000. Los perfiles genéticos observados permiten concluir que HILDER ALEXANDER VASQUEZ DUARTE no es el padre biológico de SALOME VASQUEZ PASTRANA...”

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8218c8375ffe8879f9a4d10e9ecab3a5a9c517f30c17d67de023f4f4da116ff**

Documento generado en 23/03/2022 10:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>